ADENDA No. 001
(3 de septiembre de 2024)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-003-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

CONSIDERANDO,

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como objetivo misional, ejercer como rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que la Entidad a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación OTIC estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-003-2024,** que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Que el 30 de julio de 2024, el Grupo de Contratos sometió a revisión y aval de los miembros del Precomité de Contratación, la conveniencia de continuar con el proceso de selección, quienes recomendaron continuar con la publicación del mismo, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6476215&isFromPublicArea=True&isModal=False a partir del 31 de julio de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 31 de julio al 8 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que durante el término de dicho traslado se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la Entidad dio respuesta, conforme consta en el expediente electrónico.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 1084 del 22 de agosto de 2024, ordenó la apertura del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-003-2024.**

Que el Pliego de Condiciones se publicó del 26 al 29 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que con ocasión a las observaciones realizadas a los documentos definitivos del proceso de selección, se hace necesario expedir la presente Adenda No. 1, por medio de la cual se modifican documentos definitivos del proceso de selección.

DECISIÓN:

1. **MODIFIQUÉSE** el Anexo denominado Proyecto clausulado contractual, en el sentido de aclarar que el plazo de ejecución es hasta el 17 de diciembre de 2024, y publíquese como parte de los documentos del proceso de selección.

Los aspectos no modificados mediante la presente Adenda se mantienen vigentes salvo en lo que resulte contrario al presente documento.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE EXPEDIDO POR LA ENTIDAD, MEDIANTE SU ACEPTACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.